



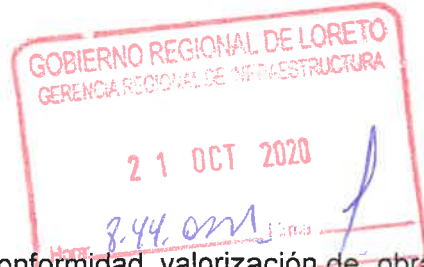
"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 20 de octubre del 2020

**CARGO**

Oficio n° 1681-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad valorización de obra n° 07 mes de setiembre del 2020.

Obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana de las calles Condamine cuadra 03, Avenida Monseñor Atanasio Jáuregui cuadra 11, calle Tarata cuerdas 06 y 07, calle Marañón cuadra 04, 06 de febrero cuadra 01 y calle Raimondi cuadra 01 de las cuerdas 02-08 en la Ciudad de Yurimaguas, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas – Loreto".

Ref. : a) Informe n° 095-2020-GRL-GRI-SGSyC/GMCZE  
b) Carta n° 023-2020-CSJYR-RKVCHA/RC

Tengo el agrado de saludarle a usted, en atención a la referencia a), remitirle la valorización n° 07 por ejecución de obra, correspondiente al mes de setiembre del 2020, revisada y aprobada por el Supervisor, el mismo que asciende a la suma de **Doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho con 28/100 Soles (S/. 266,478.28)**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización bruta n° 07	S/. 266, 478.28
Reajuste neto	S/. 0.00
Amortización adelanto directo	S/. 0.00
Amortización adelanto materiales	S/. -58,381.32
Deducción de reajuste a/d	S/. 0.00
Deducción de reajuste a/m	S/. 0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/. 208,097.28</b>

Asimismo, la obra a setiembre del 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 68.92%, versus un avance programado de 50.28%, encontrándose la obra en ejecución y adelantada.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta la supervisión, solicito continuar con el trámite respectivo a favor de **CONSORCIO TARATA**. Adjunto Factura Electrónica E001-16.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. RAUL FLORES AGUÉPUCHO  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01)  
SGSyC - File correlativo (01)  
SGSyC - File personal (01)  
Trámite. 30576  
RFA/iva.



"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N°095-2020-GRL-GRI-SGSyC-GMCZE**



AL : Raúl Flores Aquepucho  
**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL**

DE : Madeleine Zapata Espinoza  
**INGENIERA CIVIL-COORDINADORA DE OBRA**

ASUNTO : REMITO INFORME DE DOCUMENTACION DE VALORIZACION DE OBRA N°007 -  
MES DE SETIEMBRE 2020  
OBRA. - "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Calles  
Condamine cuadra 03, avenida Monseñor Atanasio Jauregui cuadra 11, calle  
Tarata cuerdas 06 y 07, calle Marañon cuadra 04, 06 de febrero cuadra 01 y  
calle Raimondi cuadra 01 de las cuerdas 02-08, en la ciudad de Yurimaguas,  
distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas- Loreto"

REFERENCIA : CARTA N°023-2020-CSJYR-RKVCHA/RC

FECHA : Iquitos, 16 de octubre 2020.

**1. DATOS GENERALES**

Nombre del Proyecto : "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las  
Calles Condamine cuadra 03, avenida Monseñor  
Atanasio Jauregui cuadra 11, calle Tarata cuerdas 06 y  
07, calle Marañon cuadra 04, 06 de febrero cuadra 01 y  
calle Raimondi cuadra 01 de las cuerdas 02-08, en la  
ciudad de Yurimaguas, distrito de Yurimaguas, provincia  
de Alto Amazonas- Loreto"

Valor Referencial : S/. 4'677,989.09 (CON IGTV)

Monto Contractual : S/. 3'964,397.53 (SIN IGTV)

Monto Actualizado : S/. 217, 226,482.57

Convocatoria : S/. LP-N°013-2019-CSO-GRL

Contrato : N°009-2019-GRL-GGR-GRI

Sistema : Precios Unitarios

Contratista : CONSORCIO TARATA

Entrega de Terreno : 24-10-2019

Inicio de Ejecución : 20-11-2019

Plazo de Ejecución : 210 días calendario

Suspensión de Plazo N°01 : 23-12-2020 (40 días calendario)

Reinicio de Plazo : 01-02-2020

Nueva Fecha de Término : 16-05-2020

Residente de Obra : Ing. Hermeregildo Mantilla

**SUPERVISION DE OBRA:**

Empresa : CONSORCIO SUPERVISOR J&R

Jefe de Supervisión : Ing. Roger Moran

Grethly Madeleine Zapata Espinoza  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 211312



## 2. ANTECEDENTES

- ✓ Con fecha 16 de setiembre del 2019, el comité de selección de Obras adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°013-2019-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA) para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES CONDOMINE CUADRA 03, AVENIDA MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI CUADRA 11, CALLE TARATA CUADRAS 06 Y 07, CALLE MARAÑON CUADRA 04, 6 DE FEBRERO CUADRA 01 Y CALLE RAYMONDI CUADRA 01 DE LAS CUADRAS 02-08, EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS- LORETO", a la Empresa Contratista CONSORCIO TARATA, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato
- ✓ Con fecha 09 de octubre del 2019, se suscribió el Contrato N°009-2019-GRL-GGR-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y la empresa Contratista CONSORCIO TARATA, para la ejecución de la obra mencionada, por un monto de S/ 3, 964,397.53 (Tres millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y siete con 53/100 soles), y con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario.
- ✓ Se llevó a cabo el proceso de selección para la Supervisión de la Obra, Adjudicación Simplificada N°042-2019-GRL-CSO-GRL, adjudicándose la buena Pro al CONSORCIO SUPERVISOR J Y R, firmándose el contrato de Supervisión de obra el 22 de noviembre del 2019.
- ✓ Con fecha 30 de diciembre del 2019, la ENTIDAD, el CONSORCIO TARATA y EL CONSORCIO SUPERVISOR J&R suscribieron el ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO N°01, con fecha 16-01-2020 por eventos no atribuibles a las partes.
- ✓ Con fecha 15-03-2020 se emite el DS-N°044-2020-PCM, declarando estado de emergencia a la Nación el mismo que dispone el aislamiento social obligatorio por un periodo de 15 días calendario, periodo que fue prorrogado hasta el 30 de junio del 2020, mediante DS-N°064-2020-PCM (14 días calendario), DS-N°075-2020-PCM (14 días calendarios), DS-N°083-2020-PCM (14 días calendario) y DS-N°094-2020-PCM (36 días calendario), respectivamente.
- ✓ Con fecha 27-03-2020, mediante Decreto Supremo N°051-2020-PC, el Presidente de la Republica emite la primera Prorroga al Estado de Emergencia Nacional por 13 días calendario adicionales, los mismos que rigen a partir del 31-03-2020 hasta 12-04-2020.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N°064-2020-PCM de fecha 10-04-2020 el Presidente de la Republica promulga la segunda prórroga al Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio por 14 días calendarios adicionales a partir del 13 de abril de 2020 al 26 de abril del 2020.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N°075-2020-PCM, el presidente de la Republica, comunica la tercera prórroga al Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación , por 14 días calendarios adicionales a partir del 27 de abril del 2020 al 10 de mayo del 2020.
- ✓ Mediante DS N°083-2020-PCM, el presidente de la Republica comunica la cuarta prórroga al Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación , por 14 días



“Año de la Universalización de la Salud”

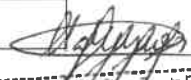
calendarios adicionales a partir del 11 de mayo del 2020 al 24 de mayo del 2020.

- ✓ Mediante DS N°094-2020-PCM, el presidente de la Republica comunica la quinta prorroga al Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación , por 14 días calendarios adicionales a partir del 25 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2020.
- ✓ Mediante CARTA N°0209-2020-GRL-GRI, de fecha 20 de julio del 2020 se notificó a la empresa contratista CONSORCIO TARATA la aprobación de la Resolución Gerencial Regional N°060-2020-GRL-GRI (20-07-2020).
- ✓ Mediante CARTA N°0208-2020-GRL-GRI, de fecha 20 de julio del 2020 se notificó a la empresa contratista CONSORCIO SUPERVISOR J Y R la aprobación de la Resolución Gerencial Regional N°060-2020-GRL-GRI (20-07-2020), del contratista.
- ✓ Mediante Carta N°022-2020-CT/HVL/RC El Consorcio Tarata remite la solicitud de Costos y Gastos que permite ejecutar la obra bajo la implementación COVID-19.
- ✓ Mediante CARTA N°551-2020-GRL-GRI-SGSYC, de fecha 04 de setiembre del 2020 se notificó a la empresa contratista CONSORCIO TARATA la aprobación de la Resolución Gerencial Regional N°143-2020-GRL-GRI (04-09-2020).
- ✓ Mediante CARTA N°023-2020-CSJYR-RKVCHA/RC El Consorcio Supervisor J Y R remite la valorización de obra N°007

## 1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Se amortizó el Adelanto Directo al 100%

VALORIZACION			AMORTIZACION (S/.)	SALDO POR
N°	PERIODO	MONTO VAL SIN IGV (S/.)	SIN I.G.V.	AMORTIZAR
		V	V x A / C	SIN I.G.V
1	nov-19	962,203.98	96,220.40	300,219.60
2	dic-19	123,998.27	123,998.27	176,221.33
3	ene-20	0.00		
4	feb-20	505,049.71	50,504.97	125,716.36
5	mar-20	110,729.72	11,072.97	114,643.39
6	jul-20	482,780.51	48,278.05	66,365.34
7	ago-20	660,478.58	66,365.34	0.00
8	sep-20			
9	oct-20			
<b>TOTAL AMORTIZACION S/.</b>		<b>2,845,240.77</b>	<b>396,440.00</b>	

  
Grethly Madeleire Del Corno Zapata Espinoza  
ING. CIVIL  
R. CIP. N° 211312



"Año de la Universalización de la Salud"

Para el mes de setiembre se amortizó Adelanto de Materiales por el monto S/.58,381.32 cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno con 32/100 soles.

No.	VALORIZACIONES		MONTO AD. MAT. A	COEFICIENTE COEF. INCID. C	INCID. %	INDICES			ADELANTO UTILIZADO AU=C*%*V	MONTO AMORTIZABLE MA=AU*la/lo	AMORTIZACION Am=MA	SALDO POR DEDUCCION	
	MES	V				ene-20	feb-19	lo				la	Ir
<b>AGREGADO GRUESO</b>													
1	feb-20	505,049.71	308,959.50	0.172	100.000%	1.00	1.00	1.00	39,578.98	39,578.98	269,380.52	0.00	
2	mar-20	110,729.72				1.00	1.00	1.00	14,298.61	14,298.61	255,081.91	0.00	
3	jul-20	482,780.51				1.00	1.00	1.00	42,349.51	42,349.51	212,732.40	0.00	
4	ago-20	660,478.58				1.00	1.00	1.00	71,569.46	71,569.46	141,162.94	0.00	
5	sep-20	266,478.60				1.00	1.00	1.00	25,208.88	25,208.88	115,954.07	0.00	
6	oct-20												
											<b>193,005.43</b>	<b>0.00</b>	
<b>CEMENTO PORTLAND TIPO I</b>													
1	feb-20	505,049.71	265,000.00	0.117	100.000%	449.56	449.56	449.56	38,485.76	38,485.76	226,514.24	0.00	
2	mar-20	110,729.72				449.56	449.56	449.56	8,437.58	8,437.58	218,076.66	0.00	
3	jul-20	482,780.51				449.56	449.56	449.56	28,807.51	28,807.51	189,269.15	0.00	
4	ago-20	660,478.58				449.56	449.56	449.56	48,683.88	48,683.88	140,585.27	0.00	
5	sep-20	266,478.60				449.56	449.56	449.56	17,147.90	17,147.90	123,437.37	0.00	
6	oct-20												
											<b>141,562.63</b>	<b>0.00</b>	
<b>ACERO DE CONSTRUCCION</b>													
1	feb-20	505,049.71	146,400.00	0.110	68.182%	533.60	533.60	533.60	13,276.22	13,199.04	133,200.96	-130.00	
2	mar-20	110,729.72				559.40	559.40	559.40	4,430.32	4,404.57	128,796.39	169.30	
3	jul-20	482,780.51				554.21	554.21	554.21	18,104.32	17,999.08	110,797.31	516.77	
4	ago-20	660,478.58				561.72	561.72	561.72	31,207.70	31,026.28	79,771.03	1,635.04	
5	sep-20	266,478.60				561.72	561.72	561.72	10,992.27	10,928.37	68,842.66	5,911.10	
6	oct-20												

ING. CIVIL  
R. CIP. N° 211312